

Mediante el presente documento hacemos de su conocimiento a toda la comunidad educativa del colegio San José La Salle del Cusco el protocolo de atención ante las enfermedades y/o accidentes escolares en cada situación de urgencia en el desarrollo de actividades académicas durante el horario escolar.

Precisiones:

El “Tópico de enfermería” como parte de la estructura organizativa del colegio San José La Salle del Cusco, se encargará de asuntos relacionados con la salud de la comunidad educativa: estudiantes, trabajadores (docentes, administrativos, personal de servicio) y, eventualmente, si estuviesen dentro de sus instalaciones, personas visitantes o padres de familia. El soporte que ofrece es de primeros auxilios, es decir, atención inmediata y temporal a quien ha sufrido un accidente o manifiesta alguna enfermedad.

Personal a cargo: Cuenta con dos profesionales de enfermería en sus instalaciones.

Funciones:

- Brindar los primeros auxilios a los diferentes miembros de la comunidad educativa, preferentemente estudiantes, ante la presencia de malestares y/o accidentes durante la jornada escolar.
 - Derivar a los(as) estudiantes accidentados(as) o con dolencias de salud que lo requieran, hacia los centros hospitalarios de elección
 - Informar y registrar, en el sistema Salle Net, de manera breve y precisa la intervención que presta en cada situación de urgencia que se presente durante el horario escolar. La administración de medicamentos será ÚNICAMENTE bajo la autorización de los padres de familia del estudiante.
 - Comunicar a los padres de familia y derivar el caso cuando el menor requiera algún tipo de atención particular por sospecha de una lesión más grave (fracturas, cirugía, internamiento, etc.).
 - Velar por la implementación del Tópico de enfermería.
- Es responsabilidad de los padres de familia, diligenciar la ficha médica de los estudiantes, con el fin de garantizar que el área de enfermería cuente con información relevante en caso de enfermedad o accidente (alergias, contactos en caso de emergencia, recomendaciones médicas, contacto con familiar o acudiente, etc.)
- Registrar y mantener actualizado los datos básicos en registro y control con mínimo dos números de teléfonos fijos o celulares donde en caso de emergencia se pueda establecer contacto efectivo y pertinente.
- Mantener actualizada la información a coordinadores, y al servicio de enfermería de las enfermedades relevantes que afecten a sus hijos, alergias o de cualquier índole, a fin de que puedan recibir la atención adecuada en caso de alguna eventualidad, quedando eximida la Institución Educativa San José La Salle de toda responsabilidad en el caso de no contar con dicha información.

- Llevar al estudiante a valoración médica periódica y oportuna o si presenta malestar o dolencia frecuente, para evitar complicaciones con el estado de salud del menor.
- En caso de que el estudiante presente algún malestar en casa, el padre de familia deberá valorar la conveniencia de su asistencia la Institución Educativa San José La Salle y dar aviso de su inasistencia.

IMPORTANTE: En el Tópico de enfermería no se realizan diagnósticos clínicos ni se brindan tratamientos específicos y/o invasivos (sin un diagnóstico del especialista e indicación que deberá venir acompañado con la medicación específica). No se pueden administrar medicinas arbitrariamente, aún si el paciente lo solicita, pues esta acción puede desencadenar consecuencias graves. La administración de medicamentos será UNICAMENTE bajo la autorización de los padres de familia del estudiante.

Ocurrencias en el Tópico de enfermería:

Hay mucha desinformación respecto a qué se debe atender y qué no en este espacio. Por ello definiremos algunos términos. Urgencia: La Organización Mundial de la Salud (OMS), define urgencia como “la aparición fortuita (imprevista o inesperada) en cualquier lugar o actividad de un problema de causa diversa y gravedad variable que genera la conciencia de una necesidad inminente de atención por parte del sujeto que la sufre o de su familia”. Ello puede incluir urgencias reales o aquellas generadas por ansiedad, preocupación, miedo o cualquier situación que haga considerar al paciente, la necesidad de recibir atención médica. Emergencia: En opinión de la OMS, se trata de una “emergencia cuando la falta de asistencia conduciría a la muerte en minutos del involucrado(a)” y en opinión de la AMA (American Medical Association) “aquella situación urgente que pone en peligro inmediato la vida del paciente o la función de un órgano”.

- **Urgencia menor:** Cualquier situación en que no está en peligro de muerte ni secuelas invalidantes. (RM. N° 386-20065/ MINSAL-NORMA TECNICA DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA)

- **Urgencia mayor:** Cualquier situación en pacientes portadores de cuadro súbito, agudo con riesgo de muerte o complicaciones serias. (RM. N° 386-20065/ MINSAL-NORMA TECNICA DE SALUD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA)